

Aragón-Info, viernes 23 de agosto del 2.002

Comunicado destrucción Barranco de Matas

Fotos y documentos en <http://pangea.org/spie/ecologistas/00387.html>

ECOLOGISTAS EN ACCIÓN DENUNCIA LA ROTURACIÓN Y ENTUBADO DEL BARRANCO DE MATAS EN MONZÓN.

Ecologistas en Acción ha denunciado ante la Dirección General de Medio Natural y la Confederación Hidrográfica del Ebro la roturación y entubado del Barranco de Matas, sito en el término municipal de Monzón.

Ecologistas en Acción denuncia que dichas obras se están realizando sin autorización de Medio Natural y que vulneran la Legislación, en concreto la Ley 4/89 de Conservación de los Espacios Naturales de la Flora y la Fauna, que en su artículo 9.1 dicta que la utilización de los suelos con fines agrícolas debe respetar los ecosistemas del entorno y mantener el potencial biológico del mismo.

La corta y roturación de este hábitat es especialmente grave al tratarse de uno de los últimos barrancos de aguas intermitentes que se conservaban en la zona, con vegetación natural de bosque galería de álamos y sauces, con pies de carrascas en la zona superior que conformaban un hábitat para numerosas especies que ven limitadas sus áreas vitales, cada vez más acosadas por la intensificación de los cultivos en la zona.

Es triste constatar como, a la desaparición de márgenes y pequeñas manchas de carrascal producto de las nuevas técnicas agrícolas, se suman también los arroyos intermitentes que sirven tanto de refugio de fauna como de red de drenaje de las zonas llanas del sur de la provincia de Huesca.

Por otro lado Ecologistas en Acción se dirige a la C.H.E emplazándole para que se realicen estudios que garanticen que la modificación de este cauce natural, no origine problemas de inundaciones, por la reducción de la sección de desagüe, al ser entubado el mismo. Le recuerda que otros barrancos que drenaban esta zona como el Barranco de las Bonifacias o el de la Valfarta o han sido roturados y han desaparecido en parte de su tramo o han visto mermada de forma importante su capacidad de desagüe.

Se desconoce si el referido Barranco es de dominio público o de titularidad privada (ya que se ha roturado por encima en años anteriores) pero el entubado del mismo no queda autorizado por la titularidad del barranco, si puede producir daños a terceros o perjuicio del interés público, según el artículo 5.2 del Reglamento de la Ley de Aguas.

Por estos motivos se solicita la paralización inmediata de las obras y la restauración del barranco a su estado anterior.

Más información : Alejandro Serrano 974 404222

Chesús Ferrer 974 223255

Ecologistas en Acción - Cinca

Mor de Fuentes 6

22400 - Monzón

Teléfono 974 415185

E-Mail : ecologistascinca@ctv.es